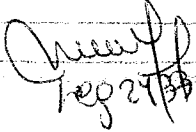




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación

| | |
|--|-------|
| 12/08/14 | 12:47 |
| 817 | 2 |
|  | |

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 131/2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 12 de agosto de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, para su tratamiento, el Proyecto de Minuta que se acompaña, cuyo objeto es solicitar al Ministro de Salud de la Provincia, que intervenga ante las Autoridades Sanitarias Nacionales, con la finalidad de tramitar la adquisición de un angiógrafo para el Hospital Regional Ushuaia.

La presente petición obedece a que cuando los médicos sospechan que alguien tiene lesiones o aneurismas en venas o arterias, un diagnóstico y tratamiento oportuno pueden salvarle la vida a un paciente. Para eso es vital el angiógrafo, un aparato de rayos X que permite obtener imágenes en tiempo real de lo que pasa en el sistema vascular. Además las imágenes permiten realizar procedimientos terapéuticos para corregir obstrucciones a nivel endovascular. Es decir, en lugar de "abrir" el cuerpo, se interviene por dentro de la misma arteria implantando prótesis o insertando balones de dilatación que recuperan el flujo de la arteria obstruida. Este instrumento, conforme a su complejidad, permite explorar tanto, arterias coronarias y cerebrales como aquellas que van hacia las extremidades inferiores.


En la actualidad estas prácticas se realizan en el Hospital de Rio Grande, lo que dificulta en muchas ocasiones el traslado de los pacientes y también de los profesionales.

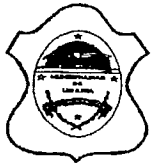
Teniendo en cuenta la importancia que tiene este instrumento, ya que en muchos casos permite salvar vidas, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente proyecto de minuta.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO

S / D.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE MINUTA

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego Municipal, Farmacéutico Don Andrés Arias, con el fin de solicitarle que arbitre los medios a su alcance para que tramite ante el Ministerio de Salud de la Nación, la adquisición de un Angiógrafo para el Hospital Regional Ushuaia. Todos sabemos la importancia que tiene este instrumental para determinar patologías endovasculares, y que a su vez para permitir realizar prácticas que recuperan el flujo en arterias obstruidas, salvando, en muchos casos, la vida de pacientes coronarios. En la actualidad, como usted bien sabe, estas intervenciones se realizan en el Hospital de Rio Grande con los trastornos propios que ello genera, tanto para los médicos especialistas como para los pacientes, que en muchos casos se ve dificultado su traslado.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia